



Condiciones generales de contratación para viajes en limusina con chófer

§1 Contratación - cerrar un contrato

1.1.

La contratación únicamente se formalizará en pleno acuerdo y consentimiento mutuo. Ambas partes del contrato actuarán en interés recíproco.

1.2.

Utilización El recorrido de la limusina contratada se regula a través de un contrato de servicios (servicios de chófer y servicios del vehículo alquilado). Se considera que el contrato está cerrado cuando el arrendatario firma el contrato en representación de todos los pasajeros, nos lo envía de vuelta y recibimos en nuestra cuenta la suma total dentro del plazo acordado. Por lo general dicho pago anticipado, incluyendo la fianza acordada, debe realizarse como mínimo 5 días antes de la fecha de inicio de la contratación. No existe ninguna obligación de transporte, todos los pasajeros se deben registrar con anterioridad. ¡Por regla general no está permitido llevar consigo animales domésticos!

1.3.

Anulación del contrato El contrato puede ser anulado por ambas partes en cualquier momento. Si el cliente anula el contrato, deberá realizar los pagos siguientes: Anulación hasta 2 días antes de la fecha de inicio de contratación: 40 %, hasta 12 horas antes de la fecha de inicio de contratación: 60%. En todas las anulaciones se devuelve el 100% de la fianza. En caso de anulación por nuestra parte se devuelven como máximo los costes ya pagados por el cliente. No existe derecho de indemnización u otros derechos derivados.

1.4.

Depósito de la fianza La fianza es determinada por nosotros de forma individual y se devuelve inmediatamente después de finalizar la contratación. La fianza sirve como protección contra los daños causados por faltas de conducta graves. Por lo general, la fianza es de 100 euros hasta 500 euros como máximo. El arrendatario debe informar a los clientes / pasajeros que lo acompañan sobre las reglas de conducta de estas condiciones generales, especialmente las relativas al manejo de equipamiento técnico y a la prohibición de fumar (véase asimismo los puntos 2-4).

1.5.

Anticipo de pago adecuado La empresa contratada puede exigir un anticipo adecuado en el caso de clientes nuevos con un extenso volumen de contratación. Esto se acuerda de forma separada y por escrito. Los daños causados por el incumplimiento de nuestras condiciones generales tienen como consecuencia la retención de la fianza.

§2 Comportamiento en la limusina

Durante la duración total del recorrido rige para todos los pasajeros el reglamento general de circulación, sobre todo la obligación de ponerse el cinturón.

2.1.

Se deberán seguir siempre las indicaciones del chófer. El chófer se preocupa por el bienestar de los pasajeros y es responsable de que el viaje se realice de forma segura. Las limusinas disponen de equipamientos interiores sensibles y de alta calidad como la guarnición y los revestimientos de cuero de los asientos, así como de dispositivos técnicos como p. ej. el reproductor de DVD y VHS, el cambiador de CDs, monitores planos y lámparas de lectura.

2.2.

Está expresamente prohibido que los pasajeros abran las puertas durante la marcha, arrojen objetos fuera del vehículo y/o saquen miembros del cuerpo al exterior o griten hacia el exterior.

2.3.

Si desea manejar Ud. mismo partes de los equipamientos, antes es necesario que nuestro personal le instruya al respecto. Nuestro chófer se encarga siempre de la reproducción de sus DVDs, CDs o vídeos. Es muy importante que reciba instrucciones sobre cómo manejar los dispositivos. Los mandos a distancia están a su disposición. El manejo más avanzado requiere conocimientos especializados, por lo que es muy importante que se acuerde antes. Estas indicaciones también las encontrará en el contrato de alquiler.

§3 Fumar

Por lo general no está permitido fumar en el habitáculo de las limusinas o junto al chófer ni está permitido que el chófer fume. ¡Si desea fumar puede acordarse una fianza anticipada de 350,00 euros que en caso necesario sirve como anticipo para responder a los derechos vigentes en caso de que se produzcan manchas de quemado, como p. ej. en el cuero de los asientos, en los revestimientos o en el terciopelo de la alfombra! No existe ningún seguro que cubra las manchas o agujeros de quemado. ¡El causante debe responder de absolutamente todos los costes, incluyendo las consecuencias a causa de la pérdida de uso durante el tiempo de reparación! La fianza será devuelta al causante/arrendador una vez que éste compense los daños.

§4 Llevar comida y bebida

Queda prohibido llevar comida. Si se acuerda antes, es posible consumir bebida a bordo. Existen normas adicionales en el caso de alquiler a largo plazo con o sin conductor.

§ 5. Alquiler prolongado a partir de 1 semana

En caso de alquiler prolongando a partir de 1 semana (7 días de trabajo) debe pagarse adicionalmente como fianza un tercio del precio de recorrido. Es posible alargar el contrato tras previo acuerdo y si existe disponibilidad.

5.1.

No se efectúan alquileres sin chófer.

5.2.

Si desea contratar un alquiler prolongado con chófer, éste estará a su disposición como máx. 12 horas al día, con una pausa de media hora cada 6 horas de tiempo de conducción. También es posible que trabajen varios chóferes durante un periodo de alquiler. Tras previo acuerdo, el arrendador deberá hacerse cargo adecuadamente de los costes de gastos corrientes y de pernoctación del chófer. Los detalles se indican por escrito en el contrato de alquiler.

§ 6. Principios generales y jurisdicción competente

Por lo general, el cliente tiene derecho a obtener la limusina contratada cuya matrícula y equipamiento figura en el contrato de servicios. Sin embargo, en casos justificados tenemos derecho a poner a disposición otra limusina parecida o encargar a otra empresa socia que lleve a cabo los servicios contratados. ¡Si Ud. lo desea, el chófer o la empresa socia le mostrará con gusto todos los documentos necesarios (p. ej. el Carnet Oficial de Transporte de pasajeros, la licencia de oficio, el certificado del seguro) y las licencias!

El tribunal de Berlín es el único competente.

Wunderwald Berlin: versión del 12 de diciembre de 2005